

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Patentes Municipales



D.T. 62  
CJO/smc  
29072015

REF.: Otorga patente Municipal  
Profesional

LITUECHE, 29 de Julio de 2015

soy se decreto lo que sigue:

**EXENTO N° 1091**

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de patente Municipal ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 2541 de fecha 24 de Julio de 2015.

La fotocopia de la Cédula de Identidad del Profesional.

Certificado de Título de Abogado, otorgado por el Poder Judicial con fecha 22 de Mayo de 2015.

Declaración Jurada de inicio de actividades del Servicio de Impuestos Internos de fecha 26 de octubre de 2011.

Fotocopia del Certificado de Título de Abogado, emitido por el Poder Judicial con fecha 23 de Julio de 2015.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06. 12. 2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE, Patente Municipal Profesional,** a don PABLO ESTEBAN MORALES ORELLANA, Abogado, RUT: N° [REDACTED] a contar de la fecha.

**Incorpórese** el presente decreto al expediente del Profesional que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el profesional deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal (s)

RSAE/MSOP/CSM/CJO/smc  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Profesional
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GENE AGUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde